

Descripción		
Identificación	Código	0640
	MP	Imagen corporal y hábitos saludables
	FP	Imagen personal
	Título	Técnico en estética y belleza
	Grado	Ciclo Formativo de Grado Medio
Distribución horaria	Curso	10
	Horas	99
	Horas semanales	3
Tipología del Módulo	Asociado a UC	No
	Transversal	Si. Ciclo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar
	Soporte	Si, Al 0639 Actividades en cabina de estética y al 0635 Depilación mecánica y decoloración del vello.
	Complementario	No
Síntesis del módulo	Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con: Caracterización de la imagen corporal del cliente. Selección del servicio de imagen personal. Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio. Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en: Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral. Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable. Aplicación de tratamientos estéticos. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), m) y s) del ciclo formativo, y las competencias d), e), m) y r) del título.	



Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.
- Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
- Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
- Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.
- Identificación de las funciones corporales.
- Utilización de la terminología científica.
- Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.